

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 05 MAY 2017

Visto

La licencia sin goce de haberes otorgada al Profesor DANTE LA ROCCA (Legajo N° 22.759), para ejercer un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Nacional de Villa María (Resolución Rectoral Nº 865/2012), y

Considerando

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal inicio y desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, desde el 1º/05/2017 hasta el 30/06/2017 o mientras permanezca en uso de licencia el Profesor DANTE LA ROCCA, a los docentes y en el dictado de las cátedras de la Carrera de Pregrado de Martillero y Corredor Público (Código 228) que se mencionan a continuación:
 - BARRALE, Rubén Darío (Legajo Nº 41.929), en seis (6) hs. de Nociones de Derecho.
 - MATEOS, Cecilia I. (Legajo Nº 47.940), en cuatro (4) hs. de Derecho Civil.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "currículum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

ing. MARGEY Naciowal de Monserrat UNC- C

SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

ing. ALDO SERGIO GUERF DIRECTOR UNC - Colegio Nacional de Mansatre

RESOLUCIÓN Nº:

53-17